



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452
NEUQUÉN, 26 FEB 2016

VISTO, el Expediente N° 00478/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 276/15 el Consejo Directivo del Centro Universitario Regional Zona Atlántica solicita al Consejo Superior la aprobación de la propuesta de la carrera de posgrado “Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital”, en el ámbito del Centro Universitario Regional Zona Atlántica;

Que, la Especialización tiene como objetivo general la formación de educadores especializados en educación mediada por tecnología digital para el desempeño en las modalidades presencial, Blended learning o a distancia, capaces de intervenir pedagógicamente en las nuevas prácticas de lectura, escritura y oralidad y facilitar la construcción de conocimientos específicos relacionados con el discurso multimodal, la hipertextualidad y la interactividad en función de la enseñanza, el aprendizaje y la reflexión crítica;

Que, el Consejo de Posgrado, informa que tras haber cumplido con las etapas de evaluación interna y externa, la Especialización obtuvo despacho favorable para su implementación como carrera de posgrado;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación de la carrera de Posgrado “Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital” y su respectivo Plan de estudios;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2015, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital”, en el ámbito del Centro Universitario Regional Zona Atlántica.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital”, de acuerdo al Anexo Único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SQUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

ANEXO ÚNICO

CARRERA DE POSTGRADO

“ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍA DIGITAL”

Unidad Académica: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA

Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación

Departamento de Psicopedagogía

1. TIPO DE CARRERA

Especialización

2. TÍTULO A EXPEDIR

Especialista en Educación mediada por Tecnología Digital

3. MODALIDAD DE DICTADO

Virtual

Reglamento de funcionamiento de la carrera que deberá contemplar expresamente los requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la tesis

Para obtener el título de Especialista en Educación Mediada por Tecnología Digital el aspirante deberá:

- a) Cumplir con el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios en un plazo no mayor de cuatro (4) semestres; vencidos los plazos, se podrán cursar nuevamente los seminarios cuando se habilite una nueva cohorte;
- b) Cumplir con los requisitos de realización de la pasantía (trabajo final integrador) en una institución educativa.

4. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1. FUNDAMENTACIÓN

Esta especialización se plantea tres ejes temáticos: a) la relación entre educación, subjetividad y tecnologías; b) la lectura y la escritura mediadas por las TIC y c) los escenarios y las herramientas para una educación presencial, *Blended learning* o a distancia, mediada por tecnología digital.

Respecto del primer eje, asistimos hoy a un momento de transformaciones socio- históricas a partir de la producción y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación digital, las que producen nuevas condiciones de subjetivación y por ende, interpelan el campo educativo. Esta interpelación nos plantea el desafío de revisar lo que acontece y transformar las



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452.....

prácticas. En consecuencia implica sostener una posición ética que considere la educación y la enseñanza como una práctica política y el aprendizaje como un acontecimiento al que se le supone un sujeto que sostiene una relación singular con el saber.

Respecto del eje de la problemática de la lectura y la escritura en relación con las tecnologías, destacamos que resulta nodal para esta especialización. Se sabe que la incorporación de los medios telemáticos implica una "alfabetización digital" para actuar frente a los nuevos universos discursivos. Si bien el servicio de Internet más importante es el protocolo de transferencia de hipertextos, también lo son la base de acceso a conversaciones en tiempo real o chat, al correo electrónico, a los foros, a las comunidades virtuales, todos espacios y recursos donde se lee y escribe de un modo diferente al que la cultura occidental venía haciéndolo y donde las fronteras entre escritor y lector se vuelven laxas.

Siguiendo a Eshet-Alkalai (2004), consideramos que la alfabetización digital implica más que la mera posibilidad de utilizar software o utilizar un dispositivo digital; incluye una gran variedad de habilidades cognitivas, motoras, sociológicas y emocionales, que los usuarios necesitan para poder funcionar con eficacia en entornos digitales: por ejemplo, "leer" las instrucciones de la gráfica en las interfaces de usuario, utilizar la reproducción digital para crear nuevos materiales significativos a partir de los ya existentes, construir conocimiento de una navegación hipertextual no lineal; evaluar la calidad y la validez de la información, y tener una comprensión madura y realista de las "reglas" que rigen en el ciberespacio. Propiciamos a partir de este autor un enfoque conceptual holístico de alfabetización digital que incluya la alfabetización foto-visual, la alfabetización de reproducción; alfabetización ramificada (lectura no lineal), alfabetización informacional y alfabetización socioemocional.

Por otro lado, esa alfabetización debe permitir el conocimiento de los diferentes géneros discursivos que se caracterizan por la multimodalidad (convivencia de los verbal, lo visual, el video); por la ruptura de la linealidad de los textos (lo que suele producir dispersión y fragmentación) y (como plantea Landow en 1996) por incluir nuevas formas de manifestación de la intertextualidad, la polifonía y el descentramiento, o (como sostiene Levy (2007), por la metamorfosis, en el sentido de permanente construcción y refiguración.

Esos géneros del ámbito digital merecen ser estudiados con profundidad en tanto demandan lectores más activos que lo habitual, la puesta en función de nuevas habilidades cognitivas y un fuerte ejercicio de la literacidad crítica, sobre todo en la navegación, donde conviven y pueden confundirse lo relevante y lo accesorio, lo fundamentado y lo banal.

El docente, en ese contexto, se enfrenta a la necesidad de conocer y enseñar estrategias de búsqueda, selección, valoración, recuperación y transmisión de la información disciplinar en Internet. Tiene que bregar por la "alfabetización digital", así como fomentar el aprendizaje autónomo y el colaborativo. Pero en un plano más global, también él debe formarse como lector y escritor capaz de intervenir en función de programas específicos para la investigación, la extensión y la docencia que las mismas instituciones van adoptando en relación con las TIC, en especial, con los entornos virtuales de aprendizaje como plataformas, aulas, campus virtuales.

En síntesis, una formación de postgrado para la lectura y a la escritura en la cultura digital colaborará en la reflexión y la renovación de la práctica docente, entendiendo que el maestro y el profesor deben ser cada vez más productores de sus propios contenidos, compartir sus tareas con colegas y estudiantes también por medios digitales, exceder los marcos locales institucionales para interactuar con docentes e investigadores de otras



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

instituciones del mundo. La transformación de las prácticas de enseñanza de la lectura y la escritura mediadas por el uso de TIC permitirá trascender el aula, diseñar espacios propios de trabajo virtual, apelar a la creatividad, la cooperación, el encuentro y la reflexión crítica permanente.

En cuanto al eje de los escenarios educativos y las herramientas, es casi un lugar común decir que las nuevas tecnologías han provocado un cambio cultural y una expansión de la capacidad comunicativa de los sujetos y de la sociedad. Se sabe que las tecnologías digitales permiten diseñar distintos escenarios de interacción y múltiples experiencias de aprendizaje, pero esto es así, cuando el ambiente se ha diseñado con una definida y clara intención de estimular el aprendizaje a través de la interacción de diversas formas (alumno-alumno, alumno-profesor, alumno-contenidos). Es por ello que actualmente se habla de “ambientes de aprendizaje enriquecidos con tecnología”; porque, por un lado, estos ambientes le ofrecen al educador nuevas formas de enseñar y reflexionar sobre su propia práctica educativa y, al mismo tiempo, estimulan el proceso de aprendizaje del estudiante por medio del uso de dicha tecnología.

El conocimiento y manejo de estos escenarios es indispensable frente a la vigencia del Programa Conectar Igualdad con la inclusión de computadoras en las aulas de nuestro país. Conectar Igualdad fue creado en abril de 2010 a través del Decreto N° 459/10 de la Presidencia de la Nación con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades entre todos los jóvenes del país, brindando un instrumento que permita achicar la brecha digital. El programa se propone formar sujetos responsables, capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio. Sin dudas, la irrupción de los modelos 1 a 1 (una computadora por niño o adolescente) pone en escena y en un primer plano a escala social la discusión sobre el sentido de la integración de las TIC en la escuela, y esto da mayor fundamento a nuestra propuesta de especialización.

4.2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- * Formar educadores especializados en educación mediada por tecnología digital para el desempeño en las modalidades presencial, Blended learning o a distancia, capaces de intervenir pedagógicamente en las nuevas prácticas de lectura, escritura y oralidad.
- * Facilitar la construcción de conocimientos específicos relacionados con el discurso multimodal, la hipertextualidad y la interactividad en función de la enseñanza, el aprendizaje y la reflexión crítica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Problematicar las prácticas educativas interpeladas por la relación educación- subjetividades- tecnologías de la comunicación y de la información digital, en función de su uso educativo.
- * Favorecer el dominio de herramientas pedagógicas y tecnológicas que favorezcan la acción en escenarios educativos formales y no formales mediados por el uso de tecnología digital.
- * Propiciar el desarrollo de estrategias para intervenir a favor del aprendizaje creativo y colaborativo frente a las nuevas prácticas de lectura y escritura y el abordaje de los nuevos géneros.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

- * Desarrollar habilidades para el análisis crítico de prácticas digitales relacionadas con experiencias educativas.
- * Impulsar el diseño, ejecución y evaluación de experiencias de innovación de la enseñanza a partir del uso significativo de la tecnología digital.

5. DESTINATARIOS/AS (TÍTULOS DE GRADOS REQUERIDOS)

La especialización está orientada en principio a graduados/as universitarios con el título de profesor/a y/o licenciado/a de cuatro años o más pero no es excluyente de otras profesiones universitarias con carreras de 4 o más años. Asimismo podrán cursarlos graduados/as con títulos terciarios de cuatro años o más en cuyo caso se contemplarán las presentaciones que serán evaluadas por el Comité Académico de esta Carrera. Los informes correspondientes serán elevados para su consideración al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue.

6. PERFIL DEL EGRESADO/A

El/La Especialista en Educación Mediada por Tecnología Digital estará capacitado/a para:

- * Intervenir eficaz y estratégicamente en la enseñanza mediada por tecnología digital, considerando los debates y las principales corrientes teóricas.
- * Diseñar proyectos didácticos, planes educativos y propuestas de intervención formal y no formal mediados por tecnología digital, vinculados con el área de su competencia.
- * Disponer de herramientas para analizar el modo en que se ponen en juego las subjetividades del docente y de los estudiantes según la modalidad de enseñanza y tipos de mediación tecnológica elegidos.
- * Experimentar metodologías de enseñanza y aprendizaje adecuadas a las prácticas de lectura y escritura en entornos virtuales, tomando en cuenta la complejidad del discurso multimodal y de sus géneros, según el nivel educativo.
- * Analizar críticamente y evaluar propuestas pedagógicas de educación mediada por tecnología digital en diferentes modelos: aulas virtuales, modelos Blended learning. E- learning, b-learning y aulas presenciales.

7. REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS/AS A LA CARRERA (incluyendo requisitos de idioma extranjero)

El/La aspirante deberá presentar la documentación que certifica sus conocimientos previos como requisito para la acreditación. Debe rendir un examen de idioma extranjero, de acuerdo con la reglamentación vigente de la UNCo (Resolución 080 FALE).

El Comité Académico de la Carrera evaluará los antecedentes de los aspirantes.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

8. PLAN DE ESTUDIOS

La Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital se organiza en torno a los tres ejes ya mencionados en los Fundamentos: en primer lugar, el vinculado con la educación en general y su relación con las subjetividades y la tecnología digital, es decir, con las herramientas teóricas y críticas del campo general; en segundo término, el vinculado con la lectura y la escritura en la cultura digital, es decir con las nuevas prácticas letradas en la formación secundaria y superior; en último término, el eje vinculado con los espacios de aprendizaje (aula virtual, Blended learning, aula presencial), las mediaciones, los objetos de conocimiento, los materiales y la evaluación.

El Plan de estudios de la Especialización contempla para ello el dictado de 9 (nueve) seminarios de cuarenta horas cada uno, es decir, 360 (trescientas sesenta horas). A esto se suma 40 horas de pasantía lo que da un total de 400 (cuatrocientas) horas.

Los cursos y seminarios de posgrado no pertenecientes a esta Especialización y que sean afines con la misma, podrán ser aceptados, previa autorización del Comité Académico y revisión del plan y bibliografía empleados en los seminarios y de su carga horaria. No podrán exceder el 15 % del total de seminarios de la Especialización.

8.1. CONTENIDOS MÍNIMOS DE CURSOS Y ASIGNATURAS DEL PROGRAMA SEMINARIOS

EJE 1: EDUCACIÓN, SUBJETIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DIGITALES

1. Desafíos de la educación en los nuevos escenarios (40 horas).

La ciencia, los procesos culturales y la subjetividad humana, socialmente construidos y recursivamente interconectados. Posición ética fundada en la responsabilidad por nuestras construcciones del mundo y las acciones que las acompañan.

La intertextualidad que define lo contemporáneo. Las implicancias de la sociedad de la información y el impacto en las subjetividades actuales. El concepto de crisis en educación y sus implicancias teóricas, sociales, culturales, económicas y políticas; su incidencia en los escenarios formales (diferentes niveles del sistema educativo) y no formales.

2. La educación y la enseñanza en las instituciones educativas (40 horas).

Escuela y ciudadanía en el contexto de diferentes entornos subjetivos: medios masivos y nuevas tecnologías. Aspiración a construir un orden común en el espacio público. La escuela y su función de transmisión cultural. Saberes propios de los distintos grupos sociales y el desafío de construir un patrimonio cultural compartido. El posicionamiento docente en el acto educativo en los distintos escenarios formales y no formales. La oferta, la confianza y la responsabilidad frente al acto de educar como condiciones subjetivantes.

3. El sujeto y su relación con el saber (40 horas).

La productividad simbólica en el siglo actual. Constitución psíquica y productividad simbólica. El sujeto y el texto. La lectura que supone autonomía semántica. La producción de la escritura, reinención subjetiva que singulariza.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA-Nº 0452

El sujeto inmerso en un trama deseante. Sujeto del conocimiento y del saber. La dimensión epistémica y subjetiva implicada en la apropiación del saber. Sentido construido por el sujeto confrontado con el otro y los objetos culturales. Los nuevos universos discursivos y las tecnologías digitales: estrategias de aprendizaje. Distintas perspectivas teóricas. El aprendizaje en los diferentes niveles del Sistema Educativo y en espacios no formales. Condiciones desde las cuales se constituye subjetividad. Las mediaciones. El malestar de la inadecuación entre lo alcanzado y el ideal. La ilusión de instrumentar.

EJE 2: ESCENARIOS Y SUJETOS EN LA ALFABETIZACION TECNOPEDAGOGICA

4. Enseñar y aprender en EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje)(40 horas).

Los nuevos entornos de enseñanza. Enseñar, aprender y moderar ambientes de aprendizaje enriquecidos con tecnología. La problemática de la enseñanza y el aprendizaje en línea; docentes, alumnos y tutores en los ambientes *on* y *off line*. Estrategias de comunicación. Modelos de educación a distancia. La clase virtual. El modelo *Blended learning*. La clase presencial mediada por tecnología digital.

5. Alfabetización digital y nuevas prácticas letradas (40 horas).

El acceso universal a la web: pautas y estándares de accesibilidad web. Nuevos usos del lenguaje en internet. Las prácticas letradas multimodales. Literacidad crítica. Prácticas digitales juveniles. Alfabetización digital. Lectura en pantalla: habilidades cognitivas, competencia informática y cultura estudiantil. Hipertextualidad e intertextualidad. Escritura ideofonemática. Escritura colaborativa. Los gestores de referencias bibliográficas como herramienta para la escritura de textos académicos. Bibliotecas electrónicas y búsqueda de fuentes bibliográficas en archivos digitales.

6. Los géneros multimodales (40 horas).

Los nuevos universos discursivos en la cultura digital. Géneros digitales y géneros electrónicos. Herramientas para compartir escritos y lecturas. Uso de foros, chat, wiki, web, blog y redes en la enseñanza de disciplinas específicas. Aspectos temáticos, composicionales, estilísticos y de interacción. El cine, el video y la fotografía como géneros que acompañan la tarea educativa. Géneros alternativos: blogoficción, ficción-manía, remix.

EJE 3: ESCENARIOS EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS PARA UNA EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍA DIGITAL

7. Diseño e intervención en ambientes enriquecidos con tecnología (40 horas)

Estructura de los espacios enriquecidos con tecnología digital. Los contenidos. Los materiales. Herramientas pedagógicas y tecnológicas dispositivos de interacción, diseño y usos de recursos educativos. Entornos personales de aprendizaje: PLE (Personal learning Environment). Modelo TPACK (Conocimientos tecnológicos, pedagógicos y de contenidos). Producción de contenidos propios de las disciplinas a enseñar.

8. Seminario de integración (40 horas).

Articulación de saberes y prácticas construidos en los diferentes seminarios. Planificación y gestión de propuestas educativas mediadas por el uso de TIC. Proyectos o producción de materiales educativos multimodales. Evaluación de proyectos ejecutados o de la producción



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

multimodal elaborada. Redacción de un trabajo escrito final sobre el proceso y los resultados obtenidos.

9. El problema de la evaluación en los entornos digitales (40 horas)

Evaluación de los aprendizajes en intervenciones educativas en línea. Estado y tendencias de la evaluación en la educación superior. Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación. La atención a la diversidad en las prácticas de evaluación. Evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio. Co-evaluación y meta-evaluación. Evaluación como retroalimentación. Aplicación a un proyecto educativo.

10. Pasantías (Trabajo Final Integrador)

El Plan de Estudios exige una pasantía que se realizará en los ámbitos establecidos por convenio entre la Universidad Nacional del Comahue y la institución educativa firmante. Se concibe la pasantía como el conjunto de actividades formativas que, a partir de un plan de trabajo en estrecha relación con contenidos curriculares de la Carrera de Especialización en Educación mediada por Tecnología Digital, permite la permanencia y el trabajo del estudiante en una institución educativa. En consonancia con la formación de Especialista, la pasantía permite la aplicación de modelos teóricos desarrollados en los seminarios e induce a la modificación de hábitos de intervención docente.

La pasantía comprende la elaboración de un plan de trabajo oportunamente evaluado y aprobado, la permanencia y realización de formación práctica de 40 horas dentro de un determinado espacio institucional público o privado, de educación formal o no formal, bajo la supervisión de un tutor. Para la aprobación definitiva el pasante deberá presentarse un informe final.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

Plan de estudios

Nombre de la actividad curricular	Tipo	Carácter	Horas totales	Horas	
				teóricas	prácticas
1. Desafíos de la educación en los nuevos escenarios	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
2. La educación y la enseñanza en las instituciones educativas	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
3. El sujeto y su relación con el saber	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
4. Enseñar y aprender en EVA	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
5. Alfabetización y nuevas prácticas letradas	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
6. Los géneros multimodales	Teórico – práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
7. Diseño e intervención en ambientes enriquecidos con TIC	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
8. Seminario de integración	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	25	15
9. El problema de la evaluación en los entornos digitales	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	20	20
10. Formación profesional (Pasantía)	Práctico	Obligatorio	40 horas	--	40
Total CURSOS			400 HORAS	220	180



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

Régimen de correlatividades

Para cursar el Seminario de Integración (8) los alumnos deberán haber cursado y aprobado los seminarios 1 a 7.

Para cursar la Pasantía de Formación Profesional, deberán haber cursado y aprobado todos los seminarios anteriores (1 a 9).

Total: 400 horas

Título final: Especialista en Educación Mediada por Tecnología Digital

10. ESPECIFICACIONES SOBRE TALLERES Y PRÁCTICAS SI LAS HUBIERE

El Seminario de integración incluirá trabajos de campo orientados al ejercicio de la docencia, según los intereses de los estudiantes, siempre en función de los temas tratados en los seminarios específicos y de sus posibilidades de articulación. El seminario sobre "El problema de la evaluación en los entornos digitales" incluirá trabajos de taller relacionados con una propuesta educativa.

11. RÉGIMEN DE INTERACCIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

El modelo propuesto basa la acción educativa mediada por tecnología en un sistema de interacción que incluye como sujetos al docente responsable del seminario, al tutor y a los alumnos, donde la comunicación interpersonal se realizará con herramientas sincrónicas (chat y videoconferencias o videollamadas) y asincrónicas, dentro y fuera de la plataforma (correo electrónico, foros de distinta índole, blogs). El objetivo de esos usos es que las partes involucradas puedan comunicarse entre sí con distintos fines, tales como: intercambiar contenidos, indicar consignas, responder consultas, resolver problemas, plantear dudas, realizar trabajos individuales, grupales y colaborativos y cumplimentar las evaluaciones en la plataforma según los criterios que establezca cada docente.

Cada seminario contará con un docente y un tutor. El **docente** será responsable de producir los contenidos, ofertar la bibliografía, ofrecer de manera sincrónica o asincrónica las clases, atender consultas y ejecutar las evaluaciones. Asimismo establecerá los mecanismos de intercambio semanal con el tutor asignado a su cátedra. El **tutor** realizará el seguimiento semanal del proceso de aprendizaje y el acompañamiento y guía en la elaboración de los trabajos finales.

Los tutores seleccionados para esta carrera poseen formación de posgrado específica o están en etapa de tesis:

- * Desafíos de la educación en los nuevos escenarios: Especialista Lidia Cardinale
- * La educación y la enseñanza en las instituciones educativas: Mgtr. Claudia Sus
- * El sujeto y su relación con el saber: Lic. Nora Tarruella
- * Los géneros multimodales: Especialista Viviana Svensson
- * Enseñar y aprender con EVA: Especialista Adriana Acuña



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

- * Alfabetización y nuevas prácticas letradas: Especialista Romina Cariaga
- * Diseño e intervención en ambientes enriquecidos con TIC: Prof. Mileva Honcharuk
- * El problema de la evaluación en entornos digitales: Especialista Soledad Hernández

Cronograma tentativo del dictado de la carrera, incluyendo la carga horaria distribuida en las distintas unidades del dictado

Nombre de la actividad curricular	Tipo	Carácter	Horas totales	Docente a cargo
Desafíos de la educación en los nuevos escenarios	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Mgtr. Tatiana Gibelli
La educación y la enseñanza en las instituciones educativas	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Dr. Carlos Skliar
El sujeto y su relación con el saber	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Mgtr. Soledad Vercellino
Enseñar y aprender en EVA	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Mgtr. Jorgelina Plaza
Alfabetización y nuevas prácticas letradas	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Dr. Marcelo Dorfsman
Los géneros multimodales	Teórico - práctico	Obligatorio	40 horas	Dr. Fernando Avendaño
Diseño e intervención en ambientes enriquecidos con TIC	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Mgtr. Alejandro González
Seminario de integración	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Prof. Juana Porro
El problema de la evaluación en entornos digitales	Teórico-práctico	Obligatorio	40 horas	Dra. Ana Schmid
Formación profesional (pasantía)	Práctico	Obligatorio	40 horas	Mgtr. María Inés Barilá
Total CURSOS	10		400 HORAS	



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

12. CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Para obtener el título de Especialista en Educación Mediada por Tecnología Digital, el aspirante deberá cumplir con el cursado y la aprobación de la totalidad de los seminarios (9) y la pasantía.

13. CUERPO DOCENTE CONSIGNÁNDOSE:

13.1. Director/a de la carrera: Dr. Marcelo Dorfsman (externo)

Co-directora: Prof. Juana Porro

a. Comité Académico del Posgrado

Dra. Adriana Goicochea (CURZA-UNCO)

Dr. Marcelo Dorfsman (Universidad Hebrea de Jerusalem-CAECE)

Dr. Fernando Avendaño (Universidad Nacional de Rosario)

Dra. María del Pilar Vila (CURZA- UNCO)

Mgtr. María Inés Barilá (CURZA- UNCO)

Mgtr. Tatiana Gibelli (CURZA – UNCO)

Mgtr. Jorgelina Plaza (UNCO)

b. Docentes propuestos (permanentes e invitados)

RECURSOS HUMANOS PERMANENTES, PROPIOS DE LA SEDE CURZA

A cargo de seminarios

* Mgtr. María Inés Barilá (2)

* Mgtr. Soledad Vercellino (3)

* Mgtr. Tatiana Gibelli

* Prof. Juana Porro – y **CODIRECTORA**

A cargo de tutorías

* Viviana Svensson

* Soledad Hernández

* Romina Cariaga

* Claudia Sus

* Mileva Honcharuk

RECURSOS HUMANOS PERMANENTES DE OTRAS SEDES DE LA UNCO

* Mgtr. Jorgelina Plaza (**a cargo de seminario**)

* Esp. Adriana Acuña (**a cargo de tutoría**)



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

RECURSOS HUMANOS EXTERNOS

Permanentes:

* Dr. Marcelo Dorfsman (Universidad Hebrea de Jerusalem- CAECE) **DIRECTOR**

Invitados a cargo de seminarios

* Dr. Carlos Skliar (FLACSO)

* Dra. Ana Schmid (Universidad CAECE)

* Dr. Fernando Avendaño (Universidad Nacional de Rosario)

* Mgtr. Alejandro González (Universidad Nacional de La Plata)

14. FUNCIONES DEL/LA DIRECTOR/A DE POSGRADO

- a) Representar la Carrera en todas las instancias.
- b) Supervisar los aspectos inherentes al desarrollo académico de la carrera y orientarlos en función de los objetivos formulados en el plan de estudios.
- c) Presidir las reuniones del Comité Académico.
- d) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Carrera.
- e) Integrar la Comisión de Posgrado de la Unidad Académica.
- f) Supervisar e intervenir en la administración académica de la Carrera en coordinación con el Área de Posgrado de la Unidad Académica.
- g) Supervisar e intervenir en la administración presupuestaria de la Carrera en coordinación con la Secretaría Administrativa y el Área de Posgrado de la Unidad Académica,
- h) Proponer al Consejo Directivo con el aval del Comité Académico, las designaciones de los/las docentes de cursos y asignaturas de las carreras.

Funciones de la co-directora

Dado que el director es externo a la universidad, la co-directora cumplirá las mismas funciones que el director, siempre y cuando aquel no pueda hacerlo. Será responsable de comunicar al Director en forma permanente los avances y dificultades en el desarrollo del plan cuando aquel no fuera partícipe u observador directo.

Funciones del Comité Académico de la Carrera

- a) Reglamentar su funcionamiento.
- b) Entender en todo lo referente a la reglamentación de la Carrera.
- c) Establecer los plazos durante los cuales el estudiantado deberá cumplir la totalidad de los programas de la Carrera.
- d) Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- e) Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

**RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES: BIBLIOTECA, LABORATORIOS,
MEDIOS INFORMÁTICOS, ETC.**

Espacio físico y disponibilidad

La especialización se dictará de manera virtual, por lo cual los docentes no necesitarán de un espacio físico determinado para trabajar en la plataforma www.curza.net/moodle No obstante, la sede del personal directivo y de algunos de los docentes estará en las instalaciones del Centro Regional Zona Atlántica que cuenta con una superficie construida de 3.126, 40 metros cuadrados, veintidós aulas, ocho gabinetes de investigación, microcine, sala de profesores, bedelía, taller, buffet y oficinas administrativas destinadas a: decanato, vicedecanato, secretarías de extensión, investigación, dirección general de administración, departamento de alumnos y departamentos académicos de las carreras de Administración Pública, Psicopedagogía, Lengua, Literatura y Comunicación, Gestión Agropecuaria, Ciencia y Tecnología y Estudios Políticos.

La biblioteca dispone de cinco equipos de informática con sistema operativo Linux (Ubuntu), tres proyectores, una notebook, dos pantallas y doce mil treinta y un textos, doscientas setenta y ocho publicaciones periódicas, noventa piezas de material audiovisual y electrónico (CD y DVD), veintiocho mapas. Tiene sala de lectura silenciosa, sala de consulta y sala parlante, sector que cuenta con cinco PC con acceso a Internet. Se iniciará la construcción de quinientos sesenta metros cuadrados más destinados a cinco aulas, sanitarios, hall de ingreso y office.

Cuenta con una sala de informática equipada con veintinueve equipos conectados en red, con acceso a Internet, distribuidos en dos salas separadas: una con veinte equipos y otra con nueve. Los equipos de escritorio utilizan sistema operativo GNU Linux con distribuciones Ubuntu, Mandriva y Fedora. Todas tienen instalado el sistema Open Office que permite abrir y editar archivos compatibles con Microsoft Word, Excel y Power point. Para una mayor conectividad se ofrecen puntos de acceso Inalámbrico que permiten conectar a la red a todos aquellos estudiantes que dispongan de dispositivo PDA, notebooks o netbooks.

Equipamiento

Dispone de cinco cañones, un scanner digitalizador de libros, una sala de medios audiovisuales y gabinetes para investigadores.

Recursos bibliográficos

Bibliotecas

a) Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Dispone de aproximadamente tres mil (3000) ejemplares de material teórico y revistas estrechamente vinculados con la temática de la especialización: educación, subjetividades, nuevas tecnologías, nuevas prácticas de lectura y de escritura.

b) Biblioteca del Maestro de la Provincia de Río Negro - Viedma

c) Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Río Negro - Viedma



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

d) Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue – Neuquén, a través del sistema de “bolsa de préstamos” que mantiene la UNCo con todas sus dependencias, así como el acceso a los repositorios digitales de otras universidades.

e) IFLA - Préstamo interbibliotecario internacional. (Véase normativa)

Sobre los recursos humanos y las carreras

El Centro Universitario Regional tiene una planta de ciento veinte (120) docentes, treinta (30) no docentes y un mil cuatrocientos (1.400) alumnos. Se dictan las siguientes carreras: Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita; Licenciatura en Ciencia Política; Licenciatura en Administración Pública; Profesorado en Psicopedagogía; Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias; Tecnicatura Superior en Producción Agropecuaria; Licenciatura en Enfermería; Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web. Tecnicatura Universitaria en Administración de Sistemas y Software libre.

Tanto el Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación como el Psicopedagogía cuentan con el 65% de la planta docente regularizada. El 33% tiene dedicación exclusiva. La carrera del Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita se dicta desde el año 1975 con cambios en la denominación del título (hasta 1998 se denominó Profesorado en Letras, a partir de esa fecha, Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita). Los docentes de ambos departamentos certifican una sostenida trayectoria en el campo de la investigación y extensión. Las experiencias se han transferido al sistema educativo y a otras instituciones socio-culturales de la región. El 50% de los docentes de la carrera tienen títulos de posgrado (doctorados, maestrías y especializaciones).

14. 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Universidad Nacional del Comahue cuenta desde el año 2005 con el SEADI (Sistema de Educación a Distancia), creado por Res. Rectoral N°402/05. Fue el primer paso que consolidó la larga serie de experiencias no presenciales desarrolladas históricamente en esta Universidad. La Resolución ordena la creación de tres ámbitos de trabajo: el Comité Ejecutivo, la Comisión Técnico- Académica y la Coordinación General, todas dependientes del Vicerrectorado. En la actualidad vienen funcionando la Coordinación General y la Comisión Técnico-Académica. Este Sistema evalúa las propuestas bajo la modalidad a distancia que se crean en la universidad, y apoya la implementación de las mismas, según un modelo de educación a distancia flexible y abierto. Su misión principal es la inclusión de toda aquella persona que desee continuar con su formación desde un modelo pedagógico interactivo y colaborativo, centrado en el aprendizaje constructivo.

Asimismo, el SEADI cuenta con la plataforma PEDCO <http://pedco.uncoma.edu.ar/> creada en el año 2004, la cual se utiliza para fines educativos de grado y de posgrado de diversas unidades académicas. Se vale de un Servidor Moodle 1.9, en un servidor con dos procesadores XEON, 16gb Ram y HD 500Gb. La plataforma cuenta con 4 (cuatro) administradores de sistemas y 23 (veintitrés) administradores locales. Está abierta a toda propuesta bajo la modalidad a distancia, semipresencial, Blended learning o presencial. Como entorno de aprendizaje, cumple una función informativa y actúa como administración, distribución, y reservorio de información; cumple una función comunicativa



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

como espacio de comunicación asincrónica o sincrónica entre docentes, docente-alumno o entre los alumnos; cumple una función colaborativa, ya que proporciona herramientas que promueven el trabajo y aprendizaje colaborativo; también cumple una función cognitiva a partir de la posibilidad de brindar herramientas que proporcionan el material necesario para la comprensión de la información; y una función de evaluación, ya que ofrece herramientas para el desarrollo de diferentes tipos de evaluación.

Por otra parte, la unidad académica que propone esta Especialización cuenta a su vez con una plataforma propia, denominada CURZANET, <http://www.curza.net/moodle/> que se vale de un Servidor Moodle 2.6, en un servidor Intel Pentium DualCore, 1Gb de Ram y disco de 80Gb. Esta plataforma, creada en el año 2008, es administrada desde el área de informática del CURZA y cuenta con 4 (cuatro) personas con perfil de administrador con capacidades de gestionar los recursos del servidor Moodle. El servidor se encuentra físicamente en un DataCenter, en Buenos Aires, donde la empresa Dattatec nos provee el acceso al ancho de banda necesario, además de protección por UPS.

Actualmente, entre otros fines, se utiliza para el dictado semipresencial de la Carrera de Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita, la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, el último tramo de la Licenciatura en Enfermería y carreras como la de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web o Cursos de Informática.

Tanto la plataforma PEDCO como CURZANET se encuentran interconectadas y los equipos informáticos en estrecha relación.

Características de las aulas para el dictado de la carrera

Las aulas virtuales de la carrera se alojarán en la plataforma CURZANET, donde se facilitará el ingreso de usuarios y su clave de acceso. En este caso los alumnos se inscribirán en el Departamento Alumnos a través del Sistema SIU Guarani (guarani.uncoma.edu.ar/curza/G3w27/guarani3w/www/inicia).

Una vez obtenida el alta como alumnos, el Administrador de la plataforma www.curza.net los registra como usuarios con sus nombres completos y sus DNI (éste oficia como su contraseña). Cumplida la inscripción en la plataforma, el alumno tendrá acceso desde cualquier dispositivo a las aulas habilitadas en ese periodo. El mismo procedimiento se sigue en el caso de los docentes y los tutores.

Las aulas y sus contenidos estarán registrados con licencias Creative Commons para que reducir las barreras legales en torno a la protección de los derechos de propiedad intelectual y autoría de contenidos. En la faz práctica, las aulas estarán abiertas durante las 24 horas, para que los usuarios accedan libremente al entorno hasta la fecha de vencimiento de la cursada de cada asignatura. Estas aulas alojarán los contenidos de cada seminario, organizados temática y semanalmente, y pondrán a disposición del alumno el uso de las diferentes herramientas que admite Moodle en los espacios denominados "Recursos" y "Actividades".

14.1.2. FUNDAMENTOS DE LA EAD

Entendemos que la Educación a Distancia es una modalidad que la enseñanza superior ha adoptado como otra forma de responder a las nuevas demandas de formación y que, en la actualidad, la posibilidad de educarnos y capacitarnos no tiene barreras. El tiempo y el espacio



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

ya no son límites imposibles de sobrepasar ni hay edad para aprender. La rapidez con la que se van generando nuevos conocimientos y nueva información hace que sea necesario estar constantemente actualizado. Esta nueva sociedad de la información y el conocimiento nos exige una formación constante, situación que pocas veces puede satisfacer la educación presencial. Estas afirmaciones tienen como apoyo el análisis de García Aretio sobre la actualidad, cuando señala que “El sistema convencional está concebido para formar a los estudiantes antes de su participación en las actividades productivas. Esa incapacidad o descuido por la población adulta, activa laboralmente, es un flanco débil en la realización del principio de igualdad de oportunidades” (García Aretio, 2001). Al mismo tiempo, se sostienen en la idea de que la modalidad a distancia no es una simple transposición de lo realizado en las aulas presenciales, sino una modalidad que requiere un enfoque integral y tareas específicas, que integra diferentes habilidades y que hace recomendable el trabajo en equipo.

En este sentido, el modelo educativo de educación a distancia elegido para la Carrera es el de *e-learning*, concepto que hace referencia al proceso de aprendizaje a distancia facilitado por el uso de las TIC (Barberá, 2008) y que representa una forma avanzada de la metodología de la educación a distancia. En este modelo, la comunidad virtual se constituye en un ambiente de aprendizaje virtual: el aula como “el lugar donde la gente puede buscar recursos para dar sentido a las ideas y construir soluciones significativas para los problemas” (González y Flores, 2000). Dicho ambiente se sustenta en el aprendizaje colaborativo y en la conformación y aprovechamiento de comunidades virtuales. En este espacio, el participante actúa e interactúa con otros, usando herramientas y aplicaciones hipertextuales para recoger e interpretar información y producir nuevas ideas. La colaboración en el aprendizaje se da mediante la arquitectura del hardware donde las aulas funcionan como marcos de trabajo (o software). Cada aula que se diseña contempla cuatro dimensiones pedagógicas: dimensión informativa (recursos, materiales, etc.), dimensión práctica (acciones y tareas), dimensión comunicativa (recursos y acciones de interacción social) y dimensión tutorial y evaluativa (funciones docentes). Mediante la intersección de estas dimensiones el alumno podrá acceder y desarrollar una serie de acciones similares a las que acontecen en el proceso de enseñanza presencial, tales como conversar, leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, trabajar en equipo, etc. Todo ello, de forma simulada, sin que medie la interacción física entre los participantes.

El material didáctico correspondiente a cada signatura se organizará por unidades de programa y por clase, mediante documentos en formato PDF. La estructura de las clases teóricas contendrá: el o los propósitos de cada clase, la enunciación de los contenidos y de las lecturas obligatorias de material bibliográfico, a los que se sumará la introducción, el desarrollo y las conclusiones de cada clase. En cuanto a los documentos de las clases prácticas, éstos tendrán explicitadas las consignas de trabajo individual, grupal o colaborativo, las formas de presentación de los mismos, los materiales verbales o multimediales que se utilicen para cada tarea y los criterios de evaluación. En cuanto a los lineamientos generales para el diseño de materiales, se buscará:

- Presentar contenidos novedosos, en formatos claros y coherentes
- Desarrollar actividades situadas y significativas acordes al conocimiento previo y a las condiciones de tiempo, recurso y posibilidades de los estudiantes
- Propiciar interacciones diversas de alto nivel cognitivo
- Generar espacios de mediación cognitiva



- Promover el desarrollo de habilidades intelectuales de nivel superior
- Propiciar el aprendizaje colaborativo
- Administrar los recursos atencionales y motivacionales
- Tener en cuenta las normas de accesibilidad web W3C

Por último, se trabajará a partir de un cronograma de actividades que establece las fechas en las que se publicarán las clases, con intervalos semanales, durante los cuales se podrá realizar consultas, utilizar los foros, intercambiar opiniones y producir trabajos de distinta índole.

Los diseños del aula para cada asignatura estarán definidos y visibles 30 días antes de cada seminario, de modo que cada profesor pueda ir colocando sus materiales y gestionando el proceso de interacciones.

14.1.3. REGLAMENTACIÓN, ROLES Y MÉTODOS DE SEGUIMIENTO

La normativa vigente (Res. 451/05) señala que el SEADI (Sistema de Educación Abierta y a Distancia) es la entidad encargada de evaluar los proyectos bajo la modalidad a distancia de la universidad, como así también el desarrollo de los mismos. El SEADI ofrece a los docentes un instructivo en el que establecerá los parámetros de evaluación que determinen la calidad de la modalidad y supervisará la presentación de los programas de los seminarios. No obstante, está en proceso de elaboración la disponibilidad de reglamentos específicos para evaluar el desarrollo de esta y otras ofertas educativas y para el uso de la plataforma.

Asimismo, este proyecto cuenta con el apoyo del Departamento de Ciencia y Técnica, responsable de la plataforma CURZANET y del SEADI, quien proporcionarán el diseñador gráfico.

El equipo de recursos humanos se constituirá:

- a) con los especialistas citados en el plan de estudios como **docentes**, quienes se desempeñarán también como autores de contenidos y garantizarán tanto la calidad del contenido como la relación con el alumno. El rol docente del modelo educativo elegido implica que funcionarán como organizadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje, responsables de definir el cronograma de actividades y de moderar los foros de debate teórico,
- b) un **contenidista** que se hará cargo de presentar los contenidos en los entornos virtuales
- c) un **sistema de tutorías** conformado con personal especialista en educación y nuevas tecnologías que se desempeña en esta casa de estudios: las Especialistas en Educación y Nuevas tecnologías Viviana Svensson, Soledad Hernández, Adriana Acuña y Romina Cariaga; las Licenciadas Lidia Cardinale, Nora Tarruella, Viviana Bolletta y la Analista de Sistemas Mileva Honcharuk.
- d) El **tutor** actuará como guía, nexo, vínculo de soporte en el proceso de construcción de conocimiento. Su rol será el de un mediador on y off line entre el responsable de la cátedra y el estudiante, entre el diseño de la enseñanza y los materiales, por un lado, y la concreción de las actividades y posibilidades de aprendizaje, por el otro. Para esa mediación empleará estrategias de comunicación pedagógica virtual, es decir, capacidades para explicitar con claridad y precisión procesos, pasos, aspectos que orienten al alumno. Será responsable de alentar el cumplimiento de la tarea y de hacer el seguimiento, a partir de un conocimiento



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

cabal del entorno de trabajo, de sus potencialidades y limitaciones. Se valdrá de la comunicación electrónica para facilitar la faz operativa del proceso, dará respuestas a las dudas sobre el proceso de intervenciones y solucionará inconvenientes académicos o instrumentales.

e) El **diseño gráfico** estará a cargo de Diego Martínez Díaz.

f) El **Administrador General** de la plataforma será el Téc. Leandro Boissellier.

g) un **referente pedagógico** y un **referente informático** que vienen desempeñando esos roles en la carrera de grado Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita ofrecida por modalidad semipresencial. Estos referentes articularán su trabajo con el diseñador gráfico y con el personal directivo de la especialización.

La digitalización o publicación virtual de materiales generados por los docentes se hará mediante el uso de las licencias Creative Commons. [Para acceso a la plataforma: Usuario y Contraseña: 18588204]

14.2. PROCESOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

Los procesos de seguimiento general de la experiencia estarán a cargo de dos docentes y de la codirección de esta Especialización, dado que cuenta con un director externo. Los ejes de esta evaluación se centrarán en el análisis de las dimensiones informativa, práctica, comunicativa y tutorial y en los resultados del sistema de evaluación de las asignaturas.

En cuanto a la evaluación de las asignaturas, se promoverá un sistema de evaluación de carácter formativo y continuo, cuyos formatos incluirán prácticas de lectura, de escritura y de oralidad así como producciones de carácter multimodal. El docente y el tutor evaluarán cada seminario como proceso y como resultado, mediante la utilización de estrategias de trabajo individual, grupal y colaborativo.

El desempeño del alumno se evaluará con el uso de los entornos tecnológicos que acompañan el recorrido de cada seminario. También se promoverá el uso de herramientas evaluativas de proceso a partir de foros, wikis, cuestionarios, diarios de construcción individual y espacios para subir actividades de desarrollo monográfico, todos recursos disponibles en el aula virtual de Moodle. En cuanto a los exámenes o trabajos finales, se evaluará el aprendizaje a través de presentaciones orales por videoconferencia con el recurso Skype y/o Wiziq.

La asignatura Pasantía (Práctica Profesional) se podrá realizar en portales o plataformas de instituciones oficiales de los niveles municipal, provincial o nacional, que brinden educación presencial, semipresencial o a distancia. Las prácticas virtuales o presenciales se deberán basar en temáticas desarrolladas en alguno de los seminarios y estarán relacionadas con las mismas instituciones donde los estudiantes desempeñan su rol docente, avaladas mediante convenios específicos y acuerdos operativos. Aquellos alumnos que no ejercieran la docencia y vivieran en las localidades de Viedma, Carmen de Patagones o Guardia Mitre, podrán realizar sus prácticas en o desde nuestra institución.

Por último, existen en este momento convenios para pasantías de Práctica Profesional con la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Viedma y Escuela Gaia de Viedma. Si bien dichos convenios se han firmado para la Carrera de Especialización en Educación Literaria, sus referentes han manifestado la voluntad de refrendar esos acuerdos con esta nueva oferta. Dado que los



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

potenciales inscriptos pertenecen a localidades de diferentes distritos, se solicitará al cursante que 90 días antes de iniciar la Pasantía (Formación Profesional) gestione y proponga la institución donde cumplirá con esta tarea, a fin de que el CURZA gestione la firma del convenio específico.

Por último, se adjunta copia de los Formularios A, B y C de Pasantía (Solicitud de Iniciación de la Formación Profesional, Plan de Trabajo, Informe de la Institución sobre Actividades y Desempeño); copia del programa de Pasantía (Formación Profesional) y copia de un modelo de Convenio Específico de Pasantías (o Acta acuerdo de colaboración) utilizado por el CURZA para otra Carrera de Postgrado (Especialización en Educación Literaria), cuyo contenido se adaptará a las necesidades de esta nueva carrera.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

Universidad Nacional del Comahue
Centro Universitario Regional Zona Atlántica
Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación Especialización en
Educación Mediada por Tecnología Digital

Formulario A: Solicitud de iniciación de la Formación Profesional (PASANTÍA)

Sr. Director de Carrera de Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital
Por medio de la presente solicito se verifique mi situación académica y se me autorice la iniciación de mi práctica de **Formación Profesional (PASANTÍA)**

Datos Personales

Nombre y Apellido	
DNI	
Fecha de nacimiento	
N° de Legajo	
Carrera	
Teléfono	
Teléfono alternativo	
Correo electrónico	
Fecha	
Situación académica	<p><i>El Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación certifica que el alumno se encuentra en situación académica apta para realizar su Formación Profesional (PASANTÍA).</i></p> <p>.....</p> <p><i>Directora de la Carrera</i></p>

Firma del Alumno: _____

Aclaración: _____



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452.....

Formulario B: Plan de trabajo- Formación Profesional (PASANTÍA)

Alumno:

Institución	
Domicilio	
Teléfonos	
Tutor de la Institución	
Área/Sector de la institución donde se realizará Formación Profesional (PASANTÍA)	
Descripción de las tareas a realizar	
Objetivos a alcanzar	
Días y horarios de actividad	
Carga horaria contemplada	
Coordinador o tutor de la Formación Profesional (PASANTÍA)	
Fecha	
En total acuerdo con el Plan de Trabajo propuesto se autoriza a realizar la Formación Profesional (PASANTÍA) según las tareas descriptas.	
Coordinador de la Formación Profesional (PASANTÍA)	
Tutor de la Institución	
Director de la Carrera	



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

Formulario C: Informe de la Institución

Informe de actividades y desempeño

Tutor de la Institución:

Según lo acordado oportunamente entre y la carrera de Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital, respecto a la actividad de **Formación Profesional (PASANTÍA)**, describo a continuación el Informe de actividades y desempeño realizadas por el alumno, perteneciente a la Carrera de Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital y cuyas especificaciones se encuentran descriptas en el Formulario B.

Fecha

Tutor de la Institución



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

FORMACIÓN PROFESIONAL (PASANTÍA)

Docente a cargo: María Inés Barilá
Carga horaria: 40 horas

FUNDAMENTACIÓN

Concebimos la pasantía como el conjunto de actividades formativas que, a partir de un plan de trabajo en estrecha relación con contenidos curriculares de la Carrera de Especialización en Educación mediada por Tecnología Digital, permite la permanencia y el trabajo del estudiante en una institución educativa o de promoción cultural. Desde este enfoque, la entendemos también como un recurso de aprendizaje que fomenta y revela capacidad organizativa, creatividad, capacidad para resolver problemas, para interactuar y reflexionar en torno de la compleja relación educación-tecnologías. En consonancia con la formación de Especialista, la pasantía permite la aplicación de modelos teóricos desarrollados en los seminarios e induce a la modificación de hábitos de intervención docente.

Con respecto a los espacios institucionales para realizar las pasantías, consideramos que podrán ser desde un curso a distancia, semipresencial o presencial que el pasante tenga a su cargo o un curso en una institución educativa ajena a su ámbito laboral, hasta un taller en una institución municipal, provincial o nacional o una ONG que promueva la educación mediada por el uso de TIC.

Por último, pensamos que nuestra labor docente en este espacio deberá orientarse a crear las mejores condiciones para que ese conjunto de actividades que hacen a la formación práctica se constituya, para el pasante, en una experiencia laboral sustantiva, de alto valor pedagógico.

OBJETIVOS

Lograr que el alumno:

Formule un plan que permita conectar la formación de posgrado con la intervención docente mediante la incorporación de saberes, habilidades y actitudes a situaciones reales del mundo del trabajo.

Ejecute el plan de trabajo mediante una intervención estratégica, que dé lugar a ajustes según los destinatarios y el contexto.

Evalúe el propio cumplimiento del plan y los emergentes que pudieran surgir.

Reflexione en forma crítica sobre la relación entre saberes y prácticas de la educación literaria.

CONTENIDOS

Deberán pertenecer a cualquiera de los grandes temas tratados en los seminarios y dependerán de la elección de cada pasante. Se fomentará la posibilidad de que integren contenidos de diferentes seminarios.

BIBLIOGRAFIA CRÍTICA Y TEÓRICA

La ofrecida en los seminarios, y en particular la ofrecida en el Seminario de Integración.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0452

Distribución horaria

La pasantía tendrá una duración total de 40 horas distribuidas de la siguiente manera: 6 horas para la formulación del plan y contacto con la institución elegida, 28 horas de ejecución del plan y 6 horas de evaluación final.

EVALUACIÓN

Metodología y sistema de evaluación

Metodología:

El equipo docente estará constituido por el docente responsable de las pasantías y el tutor de cada pasante y su trabajo será de orientación y supervisión sobre la base de encuentros virtuales y/o presenciales mediante intercambios comunicativos. El pasante realizará un plan de trabajo que versará sobre contenidos o problemáticas a su elección, siempre que estén dentro de los desarrollados en la Especialización. Su proceso de producción del plan será guiado por el docente tutor y supervisado por el docente responsable de este programa a través de mecanismos pactados en común acuerdo. Los encuentros virtuales estarán orientados a discutir y acordar los criterios para la formulación, desarrollo y evaluación de los planes y a analizar el grado de pertinencia de los proyectos al campo de la formación de especialista.

Una vez aprobado cada plan de pasantía según se firmará el acuerdo operativo con la institución que se ofrece para recibirlo. Este acuerdo ratificará la aceptación del plan de trabajo.

Posteriormente el alumno elaborará un Informe Final que incluirá una reflexión crítica sobre el proceso desarrollado en el ámbito laboral elegido y su relación con la formación de post-grado y que deberá defender en forma presencial en la sede del CURZA.

Evaluación: Para la evaluación de la Pasantía el docente tendrá en cuenta

1. La asistencia del 80 % a los encuentros virtuales o presenciales.
2. La calidad del proceso de formulación del plan de trabajo y del plan como producto de esa planificación.
3. El desempeño del pasante en la institución según: a) la evaluación del tutor y de la institución (tomando en cuenta el grado y modo de cumplimiento de los objetivos del plan) y b) la autoevaluación del mismo pasante (según su trabajo de reflexión crítica plasmado en el informe final).

Los puntos 1 y 2 representarán respectivamente el 20% de la calificación, el punto 3 representará el 60% de la calificación (30% para el inciso a) y 30% para el b).